



**OTORGASE PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA**

Vallenar, 14 ENE. 2022

00125

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de Paula Catherin Berrios Aracena (Sociedad Comercial Pannolinochile limitada).
- 2.- Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de Paula Catherin Berrios Aracena (Sociedad Comercial Pannolinochile limitada), Rut. [REDACTED] con domicilio comercial en [REDACTED] centro de la Comuna de Vallenar, con el giro de "Venta al por menor de aparatos".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2022.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**

**MARTIN MOLINA YAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS**

**DISTRIBUCION:**

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.